

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN SAN MIGUEL**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, la Legislatura emite un cívico homenaje a auténticos gestores del desarrollo integral del país;
- Que**, con visión propositiva y amplio espíritu de lucha, la población del **CANTÓN SAN MIGUEL** promueve elevados objetivos dirigidos a propiciar el bien común y enaltecer los valores ciudadanos con vasto contenido social;
- Que**, es destacable la invariable disposición que plasma el pueblo de **SAN MIGUEL** para preservar su enriquecedor acervo natural, histórico y cultural con gran sentido de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN SAN MIGUEL**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, al celebrar el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar el permanente compromiso para impulsar un trabajo mancomunado en función de los altos intereses nacionales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de enero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General